**GAS GALICIA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DEL GAS, S.A.**

# CUENTAS ANUALES

Balance de situación
Cuenta de pérdidas y ganancias
Estado de ingresos y gastos reconocidos
Estado total de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujos de efectivo
Memoria




## BALANCE DE SITUACION DE GAS GALICIA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DEL GAS, S.A.
## (en miles de euros)

| | 2008 | 2007 |
|---|---|---|
| **ACTIVO NO CORRIENTE** | **167.374** | **156.244** |
| Inmovilizado material *(Nota 6)* | 164.039 | 152.718 |
| Terrenos y construcciones | 259 | 278 |
| Instalaciones técnicas | 163.780 | 152.440 |
| Inversiones empresas del grupo y asociadas a largo plazo *(Nota 7 )* | 3.006 | 3.006 |
| Instrumentos de patrimonio | 3.006 | 3.006 |
| Inversiones financieras a largo plazo *(Nota 8 )* | 329 | 504 |
| Créditos a terceros | 191 | 377 |
| Otros activos financieros | 138 | 127 |
| Activos por impuesto diferido *(Nota 14)* | - | 16 |
| **ACTIVO CORRIENTE** | **10.384** | **13.193** |
| Existencias | 857 | 661 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar *(Nota 9)* | 9.141 | 11.974 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 1.026 | 9.544 |
| Clientes empresas del grupo y asociadas | 6.744 | 1.674 |
| Deudores varios | 350 | 241 |
| Personal | 3 | 3 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | 1.018 | 512 |
| Inversiones financieras a corto plazo *(Nota 8)* | 250 | 251 |
| Créditos a empresas | 227 | 227 |
| Otros activos financieros | 23 | 24 |
| Periodificaciones | 38 | 35 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 98 | 272 |
| **TOTAL ACTIVO** | **177.758** | **169.437** |

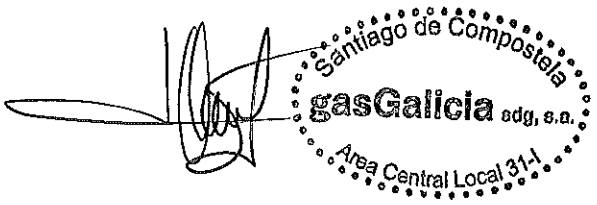
*Las Notas 1 a 27 son parte integrante de estas cuentas anuales.*




## BALANCE DE SITUACION DE GAS GALICIA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DEL GAS, S.A.
## (en miles de euros)

| | 2008 | 2007 |
|---|---|---|
| **PATRIMONIO NETO** *(Nota 10)* | **45.958** | **46.019** |
| **FONDOS PROPIOS** | **39.133** | **39.970** |
| Capital | 32.647 | 32.647 |
| Capital escriturado | 32.647 | 32.647 |
| Prima de emisión | 8.087 | 8.087 |
| Reservas | 1.887 | 2.013 |
| Legal y estatutarias | 34 | 23 |
| Otras reservas | 1.853 | 1.990 |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | (2.651) | (2.750) |
| Resultado del ejercicio | (837) | (27) |
| **SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS** | **6.825** | **6.049** |
| **PASIVO NO CORRIENTE** | **93.050** | **87.889** |
| Provisiones a largo plazo *(Nota 11)* | - | 171 |
| Otras provisiones | - | 171 |
| Deudas a largo plazo | 125 | 126 |
| Otros pasivos financieros | 125 | 126 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo *(Nota 12)* | 90.000 | 85.000 |
| Pasivos por impuesto diferido *(Nota 14)* | 2.925 | 2.592 |
| **PASIVO CORRIENTE** | **38.750** | **35.529** |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo *(Nota 12)* | 20.864 | 16.648 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar *(Nota 13)* | 17.886 | 18.881 |
| Proveedores | 14.263 | 15.505 |
| Proveedores, empresas del grupo y asociadas | 2.279 | 1.688 |
| Acreedores varios | 248 | 493 |
| Personal (remuneraciones pendientes de pago) | 166 | 240 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas | 930 | 955 |
| **TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO** | **177.758** | **169.437** |

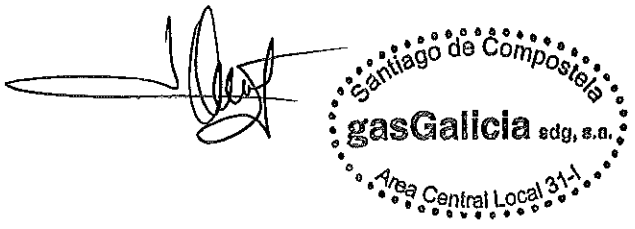
*Las Notas 1 a 27 son parte integrante de estas cuentas anuales.*




## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE GAS GALICIA SDAD. PARA EL DESARROLLO DEL GAS, S.A.
## (en miles de euros)

| | 2008 | 2007 |
|---|---|---|
| Importe neto de la cifra de negocios *(Nota 15)* | 38.226 | 41.858 |
| Ventas | 8.306 | 14.964 |
| Prestaciones de servicios | 29.920 | 26.894 |
| Trabajos realizados por la empresa para su activo | 2.304 | 2.147 |
| Aprovisionamientos *(Nota 16)* | (8.387) | (14.041) |
| Consumo de mercaderías | (7.766) | (13.459) |
| Consumo de materias primas y otras materias consumibles | (322) | (363) |
| Trabajos realizados por otras empresas | (299) | (219) |
| Otros ingresos de explotación *(Nota 19)* | 303 | 304 |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | 303 | 304 |
| Gastos de personal *(Nota 17)* | (2.555) | (2.314) |
| Sueldos, salarios y asimilados | (1.973) | (1.736) |
| Cargas sociales | (582) | (578) |
| Otros gastos de explotación *(Nota 18)* | (13.670) | (12.836) |
| Servicios exteriores | (12.684) | (11.926) |
| Tributos | (753) | (664) |
| Variación de provisiones por operaciones comerciales | (233) | (246) |
| Amortización del inmovilizado | (12.279) | (11.200) |
| Imputación de Subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | 648 | 591 |
| **RESULTADO DE EXPLOTACIÓN** | **4.590** | **4.509** |
| Ingresos financieros | 57 | 15 |
| De valores negociables y otros instrumentos financieros | 57 | 15 |
| De terceros | 57 | 15 |
| Gastos financieros | (5.484) | (4.551) |
| Por deudas con empresas del grupo y asociadas | (5.450) | (4.523) |
| Por deudas con terceros | (34) | (28) |
| **RESULTADO FINANCIERO *(Nota 20)*** | **(5.427)** | **(4.536)** |
| **RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS** | **(837)** | **(27)** |
| Impuesto sobre beneficios *(Nota 14)* | - | - |
| **RESULTADO DEL EJERCICIO** | **(837)** | **(27)** |

*Las Notas 1 a 27 son parte integrante de estas cuentas anuales.*




ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO GAS GALICIA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DEL GAS, S.A.

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (miles de euros)

| | 2008 | 2007 |
|---|---|---|
| **Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias** | **(837)** | **(27)** |
| **Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto** | | |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 1.757 | 1.265 |
| Efecto impositivo | (527) | (384) |
| | 1.230 | 881 |
| **Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias** | | |
| | (648) | (591) |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | |
| | 194 | 192 |
| Efecto impositivo | | |
| | **(454)** | **(399)** |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | **(61)** | **455** |

*Las Notas 1 a 27 son parte integrante de estas cuentas anuales.*




ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO GAS GALICIA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DEL GAS, S.A.

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (en miles de euros)

| | Capital Social | Prima de emisión | Reservas | Resultado negativos ejercicios anteriores | Resultado del ejercicio | Subvenciones, donaciones y legados recibidos | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **SALDO a 31.12.2006** | **32.647** | **8.087** | **342** | **(2.943)** | **215** | **-** | **38.348** |
| Ajustes por transición normas contables *(Nota 3)* | | | 1.649 | | | 5.567 | 7.216 |
| **SALDO a 1.1.2007 AJUSTADO** | **32.647** | **8.087** | **1.991** | **(2.943)** | **215** | **5.567** | **45.564** |
| Total ingresos y gastos reconocidos | | | | | (27) | 482 | 455 |
| Operaciones con socios o propietarios | | | | | | | |
| - Distribución de dividendos | | | 22 | 193 | (215) | | - |
| **SALDO a 31.12.2007** | **32.647** | **8.087** | **2.013** | **(2.750)** | **(27)** | **6.049** | **46.019** |
| Total ingresos y gastos reconocidos | | | | | (837) | 776 | (61) |
| Operaciones con socios o propietarios | | | | | | | |
| - Distribución de dividendos | | | 11 | 99 | (110) | | - |
| Otras variaciones del patrimonio neto | | | (137) | | 137 | | - |
| **SALDO a 31.12.2008** | **32.647** | **8.087** | **1.887** | **(2.651)** | **(837)** | **6.825** | **45.958** |

*Las Notas 1 a 27 son parte integrante de estas cuentas anuales.*




## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE GAS GALICIA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DEL GAS, S.A.
## (en miles de euros)

| | 2008 | 2007 |
|---|---|---|
| **Resultado del ejercicio antes de impuestos** | **(837)** | **(27)** |
| **Ajustes del resultado** | **17.108** | **15.152** |
| Amortización del inmovilizado *(Nota 6)* | 12.279 | 11.200 |
| Variación de provisiones | - | - |
| Imputación de subvenciones | (648) | (591) |
| Ingresos financieros | (57) | (15) |
| Gastos financieros | 5.484 | 4.551 |
| Otros ingresos y gastos | 50 | 7 |
| **Cambios en el capital corriente** | **522** | **1.032** |
| Existencias | (196) | (62) |
| Deudores y otras cuentas a cobrar | 2.833 | (1.343) |
| Otros activos corrientes | (3) | 6 |
| Acreedores y otras cuentas a pagar | (2.112) | 2.431 |
| **Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación** | **(5.704)** | **(4.460)** |
| Pagos de intereses | (5.554) | (4.465) |
| Cobros de intereses | 5 | 5 |
| Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios | 16 | - |
| Otros pagos /cobros | (171) | - |
| **Flujos de efectivo de las actividades de explotación** | **11.089** | **11.697** |
| **Pagos por inversiones** | **(22.494)** | **(19.405)** |
| Inmovilizado material | (22.483) | (19.337) |
| Otros activos financieros | (11) | (68) |
| **Cobros por desinversiones** | **187** | **349** |
| Otros activos financieros | 187 | 349 |
| **Flujos de efectivo de las actividades de inversión** | **(22.307)** | **(19.056)** |
| **Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio** | **1.757** | **1.265** |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 1.757 | 1.265 |
| **Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero** | **9.287** | **6.226** |
| Emisión | 9.288 | 6.226 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas | 5.000 | - |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas corto plazo | 4.888 | 6.218 |
| Otras deudas | - | 8 |
| Devolución y amortización de | (1) | - |
| Deudas con entidades de crédito | - | - |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas | - | - |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas corto plazo | - | - |
| Otras deudas | (1) | - |
| **Pagos por dividendos** | **-** | **-** |
| **Flujos de efectivo de las actividades de financiación** | **11.044** | **7.491** |
| AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES | (174) | 132 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | 272 | 140 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | 98 | 272 |

*Las Notas 1 a 27 son parte integrante de estas cuentas anuales.*

Santiago de Compostela
gasGalicia sdg, s.a.
Area Central Local 31-I

# MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE GAS GALICIA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DEL GAS, S.A. DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

## Nota 1. Actividad

GAS GALICIA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DEL GAS, S.A, (en adelante la Sociedad) tiene por objeto las actividades de distribución y transporte secundario de gas natural y la distribución y venta de gases licuados del petróleo por canalización. Su domicilio fiscal y social está situado en la calle Lisboa, s/n Edificio Area Central, Santiago de Compostela, A Coruña.

En el periodo comprendido entre el uno de enero hasta el 30 de junio la Sociedad realizó suministro de gas natural a consumidores a tarifa. Desde el 1 de julio de 2008, la Sociedad tiene la función de distribuir gas natural, así como construir, mantener y operar las instalaciones de distribución destinadas a situar el gas en los puntos de consumo.

La actividad integrante del objeto social podrá ser desarrollada, total o parcialmente, de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo de conformidad con la normativa del sector de hidrocarburos.

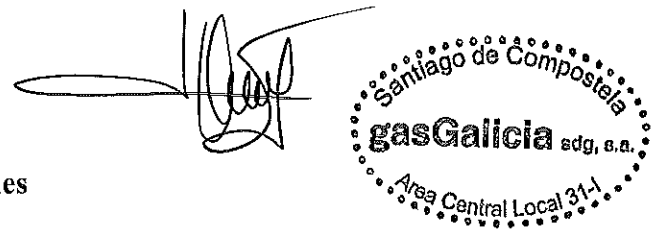
La Sociedad está integrada en el Grupo GAS NATURAL cuya Sociedad dominante es Gas Natural SDG, S.A., con domicilio social en Plaza del Gas número 1 de Barcelona. Las Cuentas anuales consolidadas del grupo GAS NATURAL del ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de mayo de 2008 y depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona.

La Sociedad ha iniciado un proceso de fusión con la Sociedad Gas Natural La Coruña, S.A, tal como aprobó el Consejo de Administración de Gas Natural SDG, S.A. (Sociedad dominante del grupo) el 25 de julio de 2008, por el que Gas Galicia Sociedad para el desarrollo del gas, S.A. absorbe a Gas Natural La Coruña, S.A.

Se dispone de la Autorización por parte del Consejo de administración de la Comisión Nacional de la Energía (CNE), que con fecha 20 de noviembre de 2008 resuelve favorablemente sobre la fusión por absorción de Gas Natural La Coruña, S.A. por parte de Gas Galicia Sociedad para el desarrollo del gas, S.A.

Con fecha 16 de diciembre de 2008 se recibe el informe favorable para la Fusión por parte del experto independiente.

El 22 de diciembre de 2008 se aprueba en Junta General el proceso de fusión por absorción por parte de la Gas Galicia Sociedad para el desarrollo del gas, S.A.




## Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales adjuntas, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad de acuerdo a las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera a 31 de diciembre de 2008 , de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el estado de ingresos y gastos reconocidos y de los flujos de efectivo producidos en la Sociedad en el ejercicio terminado en dicha fecha. Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

El citado Plan General de Contabilidad entró en vigor el pasado 1 de enero de 2008, siendo de aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha. De acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto mencionado anteriormente, la Sociedad ha decidido aplicar como fecha de transición el 1 de enero de 2007. Por este motivo, y al objeto de facilitar su comparación con el ejercicio en curso, la información correspondiente al ejercicio 2007 ha sido adaptada a las disposiciones contenidas en el citado Plan General de Contabilidad.

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 18 de junio de 2008. Dichas cuentas fueron formuladas de acuerdo con lo establecido por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y por el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre y, por tanto, no coinciden con los importes del ejercicio 2007 incluidos en estas cuentas anuales, que han sido elaboradas de acuerdo con las nuevas disposiciones vigentes. En la Nota 3 "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", se incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables sobre el patrimonio neto al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2007 y sobre la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007.

Desde el 1 de julio de 2008 la Sociedad deja de realizar el suministro a tarifa de 2008, cambio normativo que afecta a la comparabilidad de las cifras contenidas en los epígrafes de "Importe neto de la cifra de negocios" y "Aprovisionamientos" (Notas 15 y 16).

Las cifras contenidas en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de ingresos y gastos reconocidos, en el estado de cambios en el patrimonio neto, en el estado de flujos de efectivo y en esta Memoria se encuentran expresadas en miles de euros, salvo lo indicado expresamente en otra unidad.

## Nota 3. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

La Sociedad pertenece al Grupo GAS NATURAL, cuya sociedad dominante Gas Natural SDG, S.A., cumpliendo con la normativa en vigor, presenta sus Cuentas Anuales Consolidadas desde el ejercicio 2005 de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por los Reglamentos de la Comisión Europea (NIIF-UE).

Como consecuencia de ello, la Sociedad se ha acogido a la disposición transitoria sexta recogida en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre de 2007 por la que, las empresas cuyos

Santiago de Compostela
gasGalicia sdg, s.a.
Área Central Local 31-1

elementos patrimoniales se hayan integrado, previamente a la aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad, en unas cuentas anuales consolidadas en las que se hayan aplicado las NIIF-UE, podrán valorar los elementos patrimoniales de sus cuentas anuales individuales de acuerdo con los importes por los que se incluyan en las cuentas anuales consolidadas, excluidos los ajustes y eliminaciones inherentes a la consolidación y los efectos de la combinación de negocios derivados de la adquisición, siempre y cuando los criterios valorativos aplicados sean equivalentes a lo establecido en dicho Real Decreto y en el Plan General de Contabilidad.

**Conciliación entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales:**

Las conciliaciones presentadas a continuación muestran la cuantificación del impacto de la transición al Plan General de Contabilidad en la Sociedad. La estructura del balance de situación y de la cuenta de resultados ha sido adaptada a la establecida en el Plan General Contable de 16 de noviembre de 2007 por lo que difiere de la presentada en las cuentas anuales del ejercicio 2007.

La conciliación proporciona el impacto de la transición con los siguientes detalles:

- Patrimonio neto a 1 de enero de 2007
- Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2007
- Resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007

a) Conciliación patrimonio neto a 1 de enero 2007

| | | PGC ANTERIOR 01.01.07 | Ajustes | PGC ACTUAL 01.01.07 |
|---|---|---|---|---|
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | |
| Inmovilizado material | | 144.850 | - | 144.850 |
| Inmovilizado financiero | | 2.141 | 1.629 | 3.770 |
| Instrumentos de patrimonio | 1 | 1.319 | 1.687 | 3.006 |
| Créditos a terceros | 2 | 695 | (58) | 637 |
| Otros activos financieros | | 127 | - | 127 |
| Activos por impuesto diferido | 3 | - | 16 | 16 |
| ACTIVO CORRIENTE | | 11.679 | - | 11.679 |
| **ACTIVO** | | **158.670** | **1.645** | **160.315** |
| PATRIMONIO NETO | | 38.348 | 7.216 | 45.564 |
| Fondos propios | 4 | 38.348 | 1.649 | 39.997 |
| Subvenciones, donaciones y legados | 5 | - | 5.567 | 5.567 |
| PASIVO NO CORRIENTE | | 93.262 | (5.571) | 87.691 |
| Pasivos por impuesto diferido | 6 | - | 2.406 | 2.406 |
| Resto de pasivos no corrientes | 7 | 85.289 | (4) | 85.285 |
| Ingresos a distribuir varios ejercicios | 8 | 7.973 | (7.973) | - |
| PASIVO CORRIENTE | | 27.060 | - | 27.060 |
| **PASIVO Y PATRIMONIO NETO** | | **158.670** | **1.645** | **160.315** |

Santiago de Compostela
gasGalicia sdg, s.a.
Area Central Local 31-1

b) Conciliación patrimonio neto a 31 de diciembre 2007

| | | PGC ANTERIOR 31.12.07 | Ajustes | PGC ACTUAL 31.12.07 |
|---|---|---|---|---|
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | |
| Inmovilizado material | | 152.718 | - | 152.718 |
| Inmovilizado financiero | | 2.014 | 1.496 | 3.510 |
| Instrumentos de patrimonio | 1 | 1.456 | 1.550 | 3.006 |
| Créditos a terceros | 2 | 431 | (54) | 377 |
| Otros activos financieros | | 127 | - | 127 |
| Activos por impuesto diferido | 3 | - | 16 | 16 |
| | | | | - |
| ACTIVO CORRIENTE | | 13.193 | - | 13.193 |
| **ACTIVO** | | **167.925** | **1.512** | **169.437** |
| PATRIMONIO NETO | | 38.458 | 7.561 | 46.019 |
| Fondos propios | 4 | 38.458 | 1.512 | 39.970 |
| Subvenciones, donaciones y legados | 5 | - | 6.049 | 6.049 |
| PASIVO NO CORRIENTE | | 93.938 | 6.049 | 87.889 |
| Pasivos por impuesto diferido | 6 | - | 2.592 | 2.592 |
| Resto de pasivos no corrientes | 7 | 85.297 | - | 85.297 |
| Ingresos a distribuir varios ejercicios | 8 | 8.641 | (8.641) | - |
| PASIVO CORRIENTE | | 35.529 | - | 35.529 |
| **PASIVO Y PATRIMONIO NETO** | | **167.925** | **1.512** | **169.437** |

Se detallan a continuación las explicaciones y cuantificación de los diferentes conceptos enumerados en la conciliación anterior:

1. Retrocesión de la provisión de cartera al pasar a calcularse por el valor recuperable, entendiendo éste como el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo que se espera recibir (1.687 miles de euros a 1.1.07 y 1.496 miles de euros a 31.12.07). Corresponde a la reversión de la provisión de Gas Natural La Coruña, S.A. (Nota 7), cuyo valor recuperable se ha determinado utilizando proyecciones de flujos de caja que cubren un periodo de cinco años. Los flujos de caja posteriores de extrapolan utilizando un tipo de crecimiento estimado de 1% y un tipo de descuento del 7%.

2. Registro de los activos financieros a largo plazo por su valor actual (58 miles de euros a 1.1.07 y 54 miles de euros a 31.12.07).

Santiago de Compostela
gasGalicia sdg, s.a.
Área Central Local 31-I

3. Efecto impositivo del registro de los activos financieros a valor actual (16 miles de euros a 1.1.07 y 16 miles de euros a 31.12.07).

4. El impacto en los fondos propios a 1.1.07 corresponde a la retrocesión de la provisión de cartera, al registro de los activos financieros a valor actual y a la eliminación de los intereses diferidos de los activos financieros a largo, recogiendo a 31.12.07 el impacto en el resultado del ejercicio 2007.

5. Incorporación al patrimonio neto de las subvenciones, la retribución específica de distribución, los ingresos por desplazamientos de red y contraprestación de acometidas netas de impuestos (5.567 miles de euros a 1.1.07 y 6.049 miles de euros a 31.12.07).

6. Aumento por el efecto impositivo de la incorporación a patrimonio neto de las subvenciones, la retribución específica de distribución, los ingresos por desplazamientos de red y contraprestación de acometidas. (2.406 miles de euros a 1.1.07 y 2.592 miles de euros a 31.12.07).

7. Eliminación de los intereses diferidos de los activos financieros a largo.

8. Reclasificación de las subvenciones, la retribución específica de distribución, los ingresos por desplazamientos de red y contraprestación de acometidas a patrimonio neto.

c) Conciliación cuenta de pérdidas y ganancias ejercicio 2007

| | | PGC ANTERIOR 31.12.07 | Ajustes | PGC ACTUAL 31.12.07 |
|---|---|---|---|---|
| Importe neto de la cifra de negocios | 1 | 42.219 | (361) | 41.858 |
| Trabajos realizados por la empresa para su activo | | 2.147 | - | 2.147 |
| Aprovisionamientos | | (14.041) | - | (14.041) |
| Otros ingresos de explotación | 1 | 534 | (230) | 304 |
| Gastos de personal | | (2.314) | - | (2.314) |
| Otros gastos de explotación | | (12.836) | - | (12.836) |
| Amortización del inmovilizado | | (11.200) | - | (11.200) |
| Imputación de Subvenciones | 1 | - | 591 | 591 |
| **RESULTADO DE EXPLOTACIÓN** | | **4.509** | **-** | **4.509** |
| Ingresos financieros | | 15 | - | 15 |
| Gastos financieros | | (4.551) | - | (4.551) |
| Variación de valor razonable instrumentos financ. | 2 | 137 | (137) | - |
| **RESULTADO FINANCIERO** | | **(4.399)** | **(137)** | **(4.536)** |
| **RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS** | | **110** | **(137)** | **(27)** |
| Impuesto sobre beneficios | | - | - | - |
| **RESULTADO DEL EJERCICIO** | | **110** | **(137)** | **(27)** |

Santiago de Compostela
gasGalicia sdg, s.a.
Area Central Local 31-I

Se detallan a continuación las explicaciones de los diferentes conceptos enumerados en la conciliación anterior:

1. Reclasificación de los ingresos por desplazamientos de red y contraprestación de acometidas clasificados en importe neto de la cifra de negocio y otros ingresos de explotación al epígrafe de imputación de subvenciones.

2. Impacto en resultado de la retrocesión de la provisión de cartera producida por la valoración de la misma, a su valor recuperable.

## Nota 4. Políticas Contables

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2008, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007 de 16 de noviembre, han sido las siguientes:

### 4.1 Inmovilizado intangible

Los elementos incluidos en el inmovilizado intangible figuran valorados a su precio de adquisición o a su coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas reconocidas para cubrir el posible deterioro.

Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos.

Los costes de las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente en un período de cuatro años desde la entrada en explotación de la aplicación.

La sociedad no tiene inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

### 4.2 Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas reconocidas con excepción de la revalorización efectuada como consecuencia de la actualización de balances realizada en el ejercicio de 1996.

Forman parte del inmovilizado material los costes financieros correspondientes a la financiación de los proyectos de instalaciones técnicas cuyo período de construcción supera el año, hasta la preparación del activo para su uso.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil.

Santiago de Compostela
gasGalicia sdg, s.a.
Area Central Local 31-1

Los importes relacionados con los trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado material corresponden al coste directo de producción.

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando suponen incorporaciones al inmovilizado material cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

Los beneficios y pérdidas en ventas son determinados por comparación del precio de venta con los valores contables y son registrados en la cuenta de resultados.

Los activos se amortizan linealmente durante su vida útil estimada. Las vidas útiles estimadas son:

| | **Años de vida útil estimada** |
|---|---|
| Construcciones | 33 – 50 |
| Instalaciones técnicas (red de distribución) | 20 |
| Otras instalaciones técnicas y maquinaria | 8 - 20 |
| Útiles y herramientas | 3 |
| Mobiliario y enseres | 10 |
| Equipos informáticos | 4 |

**4.3 Pérdidas por deterioro del valor de los activos**

Los activos se revisan, para pérdidas por deterioro, siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor neto contable del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costes de venta o su valor de uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). En caso de deterioro, se realizan revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

**4.4 Activos y pasivos financieros.**

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se valoran al menor, entre el coste de adquisición y el valor recuperable. El valor recuperable se determina como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, será el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

Santiago de Compostela
gasGalicia sdg, s.a.
Area Central Local 31-I

Inversiones financieras

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirir o vender el activo, clasificándose a la adquisición en las siguientes categorías:

a) Préstamos y partidas a cobrar

Son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo, y sobre los que no hay intención de negociar a corto plazo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Se registran inicialmente por su valor razonable, y posteriormente a su coste amortizado, utilizando el método de interés efectivo. Se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor cuando existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. El importe de la provisión es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Son "valores representativos de deuda" con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo que la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

c) Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Son activos que se adquieren con el propósito de venderse o para obtener ganancias a corto plazo. Incluye los derivados siempre que no se hayan designado como instrumentos de cobertura. Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

d) Activos financieros disponibles para la venta

Son los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en el valor de cotización. Para los títulos que no cotizan se establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales y el análisis de flujos de efectivo futuros descontados.

Santiago de Compostela
gasGalicia sdg, s.a.
Area Central Local 31-1

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo han vencido o se han transferido, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. No se dan de baja los activos financieros y se reconoce un pasivo por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos en que se han retenido los ingresos y beneficios inherentes al mismo.

e) Efectivo y otros líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de no más de tres meses desde la fecha de su adquisición.

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes son pasivos financieros a corto plazo que se valoran a valor razonable, no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal. Se consideran deudas no corrientes las de vencimiento superior a doce meses.

Deudas financieras

Las deudas financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costes de la transacción que se hubieran incurrido. Cualquier diferencia entre el importe recibido y su valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante el período de amortización de la deuda financiera, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Las deudas financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que su vencimiento tenga lugar a más de doce meses desde la fecha del balance, o incluyan cláusulas de renovación tácita a ejercicio de la Sociedad.

**4.5 Existencias**

Las existencias se valoran al menor entre el coste o su valor neto realizable. El coste se determina por el coste medio ponderado.

El coste de las existencias incluye el coste de las materias primas y aquellos costes directamente atribuidos a la adquisición y/o producción, incluyéndose también los incurridos al trasladar las existencias a su ubicación actual.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.

Básicamente las existencias de la Sociedad corresponden a consumibles de importes no significativos y para las que no se han registrado pérdidas por deterioro.

**4.6 Activos mantenidos para la venta**

La Sociedad clasifica como activos mantenidos para la venta los activos para los cuales en la

Santiago de Compostela
gasGalicia sdg, s.a.
Area Central Local 31-I

fecha de cierre del ejercicio se han iniciado gestiones activas para su venta y se estima que la misma se llevará a cabo dentro de los doce meses siguientes. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

### 4.7 Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones, netos de impuestos, se deducen del patrimonio neto, como menores reservas.

Los dividendos sobre acciones ordinarias se reconocen como menor valor del patrimonio cuando son aprobados.

### 4.8 Subvenciones, donativos y legados recibidos

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos en el período de amortización del inmovilizado que financian o cuando se produce su baja del balance.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las retribuciones específicas de distribución, los ingresos por desplazamientos de red a cargo de terceros y por contraprestación de nuevas acometidas y ramales se aplican linealmente a resultados en el periodo de amortización del inmovilizado relacionado. Durante este periodo se muestran dentro de Subvenciones, donaciones y legados recibidos, en el patrimonio neto del balance.

En el caso de sustitución del activo correspondiente, el ingreso diferido por estos conceptos se imputa a resultados por el valor neto contable de los activos sustituidos.

### 4.9 Provisiones por obligaciones con el personal

a) Obligaciones por pensiones y similares

Para determinados colectivos la Sociedad tiene reconocidos planes de aportación definida para la jubilación y de prestación asegurada externamente para los riesgos de fallecimiento e invalidez, que se encuentran acogidos a la normativa vigente en materia de planes y fondos de

Santiago de Compostela
gasGalicia sdg, s.a.
Área Central Local 31-1

pensiones, que cubre los compromisos adquiridos por la Sociedad con el personal activo afectado. Reconocen unos derechos económicos por servicios pasados desembolsados totalmente y se compromete a la aportación de un porcentaje del salario computable según el colectivo de procedencia. También existen planes de aportación definida de ahorro a la jubilación para recompensar la permanencia del personal directivo.

Las aportaciones anuales para cubrir los compromisos devengados por cuenta de la entidad respecto a los planes, son contabilizados con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio.

b) Indemnizaciones

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales, de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada, o a proporcionar indemnizaciones por cese.

En caso de que sea necesario el mutuo acuerdo, únicamente se registra la provisión en aquellas situaciones en que la Sociedad ha decidido que dará su consentimiento a la baja de los empleados una vez solicitada por ellos.

**4.10 Provisiones**

Se reconocen las provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; hay más probabilidades de que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación que de lo contrario; y el importe se ha estimado de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Se registran provisiones cuando los costes inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva un contrato de carácter oneroso exceden a los beneficios que se espera recibir por ellos.

Se valoran las provisiones al valor presente del importe necesario para liquidar la obligación a la fecha del balance, según la mejor estimación disponible.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

**4.11 Arrendamientos**

Los arrendamientos en los que el arrendatario tiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivadas de la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. Se reconocen al inicio del contrato al menor entre el valor razonable del activo y el valor presente de los pagos por el arrendamiento incluida, en su caso, la opción de compra. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que

Santiago de Compostela
gasGalicia sdg, s.a.
Arsenal Central Local 31-1

se obtenga un tipo de interés constante sobre la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce como otros pasivos. La parte de interés de la carga financiera se imputa a la cuenta de resultados durante el período de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre la deuda pendiente de amortizar a cada período. El inmovilizado material adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza durante la vida útil del activo.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

**4.12 Impuesto sobre beneficios**

El gasto devengado del Impuesto sobre beneficios incluye el gasto por el impuesto diferido, el gasto por el impuesto corriente entendido éste como la cantidad a pagar (o recuperar) relativa al resultado fiscal del ejercicio.

Los impuestos diferidos se registran por comparación de las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes contables en las cuentas anuales utilizando los tipos impositivos que se espera que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

Los impuestos diferidos originados por cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio se contabilizan también con cargo o abono a patrimonio.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

**4.13 Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos valorándose por su valor razonable. Los impuestos, descuentos y las cantidades recibidas por cuenta de terceros no forman parte de los ingresos.

En la Nota 5 se describen los aspectos fundamentales de las regulaciones sectoriales que son de aplicación.

El marco regulatorio del sector del gas natural en España regula un procedimiento de liquidación para la redistribución entre las empresas del sector de la facturación obtenida por peajes, cánones y tarifas netas de cuotas para destinos específicos, costes de adquisición de gas y retribución de la actividad de suministro a tarifa, de forma que cada empresa perciba la retribución que le ha sido reconocida por sus actividades reguladas.

La retribución de la actividad de distribución se calcula y registra como ingreso en función de la

Santiago de Compostela
gasGalicia sdg, s.a.
Area Central Local 31-I

actualización de la retribución del ejercicio anterior, del incremento medio de consumidores de la energía vehiculada según se establece en la Orden Ministerial y se ajusta con los datos reales.

La retribución de la actividad de suministro a tarifa se calcula y registra como ingreso aplicando las variables y coeficientes de la fórmula contenida en la Orden Ministerial que establece la retribución del ejercicio, teniendo en cuenta la energía suministrada. A partir del 1 julio de 2008 la actividad de suministro a tarifa ha dejado de ser una actividad de distribución.

La Orden Ministerial de 28 de octubre de 2002 por la que se regulan los procedimientos de liquidación establece que las desviaciones que se pongan de manifiesto por la aplicación del procedimiento de liquidaciones entre los ingresos netos liquidables definitivos y las retribuciones acreditadas cada año, serán tenidas en cuenta en el cálculo de las tarifas, peajes y cánones de los dos años siguientes. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han publicado las liquidaciones definitivas de los ejercicios 2006 y 2007, pero sí se han tenido en cuenta las desviaciones provisionales de dichos ejercicios al objeto de calcular las tarifas, peajes y cánones de los ejercicios 2007 a 2009. No se espera que de las liquidaciones definitivas se deriven diferencias significativas con respecto a las estimaciones realizadas.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es decir, cuando es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

**4.14 Transacciones entre partes vinculadas**

Con carácter general, las operaciones entre empresas vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

**4.15 Estado de flujos de efectivo**

Los estados de flujo de efectivo han sido elaborados utilizando el método indirecto, y en los mismos se utilizan las siguientes expresiones con el significado que a continuación se indica:

a) Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.

b) Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

c) Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

Santiago de Compostela
gasGalicia sdg, s.a.
Area Central Local 31-I

### 4.16 Estimaciones e hipótesis contables significativas

La preparación de las cuentas anuales requiere la realización de estimaciones e hipótesis.

Se relacionan a continuación las normas de valoración que requieren una mayor cantidad de estimaciones:

a) Provisiones

Como norma general se registran los pasivos cuando es probable que una obligación dé lugar a un pago. La Sociedad realiza una estimación de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo los correspondientes a impuestos sobre ganancias, obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

b) Impuesto sobre beneficios y activos por impuesto diferido

El cálculo del gasto por el impuesto sobre beneficios requiere la interpretación de normativa fiscal en vigor. La determinación de desenlaces esperados respecto a controversias y litigios pendientes, requiere la realización de estimaciones y juicios significativos.

La Sociedad evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos.

c) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos de energía son reconocidos cuando el bien ha sido entregado al cliente e incluyen el devengo estimado por el valor del bien consumido hasta el cierre del período.

Históricamente, no se ha realizado ningún ajuste material correspondiente a los importes registrados como ingresos no facturados y no se espera tenerlos en el futuro.

## Nota 5 Marco regulatorio

### Principales características del sector del gas natural en España

El sector gasista español está regulado por la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, recientemente reformada por la Ley 12/2007, de 2 de julio, y por su normativa de desarrollo, entre la que destaca por su importancia el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre y el Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto.

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo es el competente para la regulación de los sectores de gas y electricidad, mientras que la Comisión Nacional de Energía (CNE) es la

Santiago de Compostela
gasGalicia edg, s.a.
Area Central Local 31-I

autoridad regulatoria que tiene encomendadas las tareas de mantener y asegurar la competencia efectiva y el funcionamiento transparente de los sectores energéticos españoles. Las Consejerías correspondientes de las Comunidades Autónomas tienen competencias, tanto de desarrollo normativo, como de ejecución de la normativa.

Asimismo, el Gestor Técnico del Sistema, Enagás, S.A., es responsable del adecuado funcionamiento y coordinación del sistema gasista. En este sentido, hay que tener en cuenta que la Ley 12/2007 limita la participación en Enagás, S.A. a un máximo del 5% del capital, el ejercicio de los derechos de voto a un 3% con carácter general, al 1% en el caso de los sujetos que ejercen actividades gasistas y, en todo caso, la suma de la participación de los accionistas que ejerzan actividades en el sector del gas no puede superar el 40%.

A grandes rasgos, el sector gasista español tiene las siguientes características principales:

- Es un sector en el que conviven actividades reguladas y no reguladas, siendo las actividades reguladas el transporte (incluyendo la regasificación, el almacenamiento y el transporte en sentido estricto) y la distribución de gas natural, y las actividades no reguladas la producción, el aprovisionamiento y el suministro de gas natural realizado por las comercializadoras.

- El sector del gas natural es casi totalmente dependiente de los suministros exteriores de gas natural, que suponen casi el 99,9% del gas natural suministrado en España.

- Siguiendo las directrices establecidas por la normativa comunitaria (Directivas 2003/55/CE, de 26 de junio, y 98/30/CE, de 22 de junio), el suministro de gas natural en España está completamente liberalizado, todos los consumidores españoles son cualificados y pueden elegir libremente proveedor de gas natural desde el 1 de enero de 2003. El procedimiento liberalizador del sector se ha visto reforzado de forma sustancial con la desaparición desde el 1 de julio de 2008 del suministro regulado a tarifa por las empresas distribuidoras y la consiguiente obligación de todos los consumidores de participar en el mercado liberalizado (aunque como se indica más adelante se ha mantenido una tarifa de último recurso para los consumidores de menor volumen).

**La regulación de las actividades de gas natural en España**

Las actividades del sector del gas natural, se clasifican en: 1) actividades reguladas: transporte (que incluye el almacenamiento, la regasificación y el transporte propiamente dicho) y la distribución de gas natural; y 2) actividades no reguladas: la producción, el aprovisionamiento y la comercialización de gas natural.

**1. Actividades Reguladas**

El objeto social de la Sociedad se enmarca en las actividades reguladas, que se caracterizan por:

- Necesidad de autorización administrativa previa: La realización de las actividades reguladas requiere una autorización administrativa previa de carácter reglado, para cuya

Santiago de Compostela
gasGalicia sdg, s.a.
Area Central Local 31-I

obtención el solicitante básicamente tiene que demostrar su capacidad legal, técnica y económica para el ejercicio de dicha actividad. Dicha autorización concede un monopolio legal para un determinado territorio.

- Remuneración establecida normativamente: Las directrices generales por las que se establece la remuneración de estas actividades se regulan en el Real Decreto 949/2001, mientras que la remuneración concreta a percibir se actualiza anualmente por medio de orden ministerial. Así, el marco económico de estas actividades persigue incentivar el desarrollo de las redes y permitir a las empresas que las realizan recuperar los recursos invertidos, tanto las inversiones realizadas, como los costes de operación.

- Sometimiento a obligaciones específicas: El ejercicio de las actividades reguladas está sometido a obligaciones específicas para permitir asegurar el desarrollo de la competencia en la fase de comercialización. Las dos obligaciones principales en este sentido consisten en permitir el acceso de terceros a las redes de transporte (incluyendo regasificación y almacenamiento) y distribución y la obligación de mantener separadas las actividades reguladas y las no reguladas.

El Real Decreto 949/2001 regula el acceso de los terceros a la red, determinando los sujetos con derecho de acceso, cómo realizar la solicitud, los plazos de la misma, las causas de denegación de acceso, así como los derechos y obligaciones de cada uno de los sujetos relacionados con dicho sistema. Los titulares de las redes de transporte y distribución tienen derecho a percibir unos peajes y cánones como compensación por dicho acceso, que se actualizan anualmente por orden ministerial.

La normativa establece un deber de separación funcional, que implica no sólo una separación contable con el fin de evitar los subsidios cruzados e incrementar la transparencia del cálculo de tarifas, peajes y cánones y jurídica por medio de sociedades separadas, sino el deber de funcionamiento autónomo de la sociedad filial regulada respecto del resto de sociedades del grupo en que se integra.

### 1.1. Transporte

La actividad de transporte comprende la regasificación, el almacenamiento y el transporte del gas en sentido estricto a través de la red de trasporte básica de gas de alta presión:

- Regasificación: El gas natural es importado a España vía gasoducto (en forma gaseosa) y vía buques metaneros (en forma líquida, referido como gas natural licuado). La regasificación es la actividad que comprende la conversión del gas natural en estado líquido, almacenado en tanques criogénicos generalmente de las plantas de regasificación, al estado gaseoso y su introducción dentro de la red nacional de gasoductos.

- Transporte: una vez el gas natural es importado o producido y si es necesario, regasificado, se inyecta en forma gaseosa en la red de transporte de alta presión. La red de transporte atraviesa la mayoría de las regiones españolas y traslada el gas natural a los grandes consumidores, como las plantas de producción de electricidad y clientes

Santiago de Compostela
gasGalicia sdg, s.a.
Area Central Local 31-1

industriales y los distribuidores locales.

La red de transporte es propiedad principalmente de Enagás, S.A., aunque otras empresas del Grupo Gas Natural tienen una pequeña proporción de la misma.

- Almacenamiento: las instalaciones de almacenamiento están compuestas fundamentalmente por depósitos subterráneos, necesarios para asegurar que hay un suministro constante de gas natural que no se ve afectado por los cambios estacionales y otros picos en la demanda. Estas instalaciones sirven también para cumplir con la obligación establecida en el Real Decreto 1766/2007, de 28 de diciembre, de mantener unas existencias mínimas de seguridad. Parte de las instalaciones de almacenamiento subterráneo están exentas de la obligación de permitir el acceso a terceros.

**1.2. Distribución**

El gas natural es transportado de la red de transporte a alta presión al consumidor final a través de la red de transporte de media y baja presión.

Hasta el 1 de julio de 2008 el distribuidor tenía la obligación de suministrar el gas a los consumidores que se acogiesen a la tarifa regulada, por lo que también se encontraba dentro de los mercados de suministro minorista. No obstante, desde esta fecha la actividad de las distribuidoras está restringida a la gestión de las redes de distribución, siendo, en su caso, las comercializadoras de cada grupo las encargadas del suministro de último recurso.

De conformidad con el Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo, el ejercicio de la actividad de distribución se basa en un régimen de autorizaciones administrativas que conceden la exclusividad al distribuidor sobre su zona. Además, con la entrada en vigor de la Ley 12/2007 al distribuidor de una zona se le otorga preferencia para obtener las autorizaciones de las zonas limítrofes a la suya.

El objeto social de la Sociedad se enmarca en la actividad de distribución por lo que la Sociedad percibe ingresos por distribución y hasta el 1 de julio de 2008 por la actividad de suministro a tarifa.

La retribución de la actividad de distribución se calcula en función de la actualización de la retribución del ejercicio anterior, del incremento medio de consumidores y de la energía vehiculada según se establece en la Orden Ministerial y se ajusta con los datos reales.

La retribución de la actividad de suministro a tarifa se calcula aplicando las variables y coeficientes de la fórmula contenida en la Orden Ministerial que establece la retribución del ejercicio, teniendo en cuenta la energía suministrada.

La Orden Ministerial de 28 de octubre de 2002 por la que se regulan los procedimientos de liquidación establece que las desviaciones que se pongan de manifiesto por la aplicación del procedimiento de liquidaciones entre los ingresos netos liquidables definitivos y las retribuciones acreditadas cada año, serán tenidas en cuenta en el cálculo de las tarifas, peajes y

Santiago de Compostela
gasGalicia sdg, s.a.
Area Central Local 31-I

cánones de los dos años siguientes. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han publicado las liquidaciones definitivas de los ejercicios 2006 a 2007, pero sí se han tenido en cuenta las desviaciones provisionales de dichos ejercicios al objeto de calcular las tarifas, peajes y cánones de los ejercicios 2007 a 2009. No se espera que de las liquidaciones definitivas se deriven diferencias significativas con respecto a las estimaciones realizadas.

La Resolución de 31 de diciembre de 2008 de la Dirección de Política Energética y Minas estableció la retribución de distribución para el ejercicio 2009 en aplicación de la Orden Ministerial 3802/2008. En concreto, la retribución reconocida para Gas GALICIA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DEL GAS, S.A. para el ejercicio 2009 asciende a 25.467 miles de euros.

## 2. Actividades no reguladas

### 2.1. Aprovisionamiento (importación de gas natural)

Considerando la escasa relevancia de la producción de gas natural en nuestro país, esta sección se va a centrar en el aprovisionamiento internacional del gas.
El aprovisionamiento de gas natural en España se realiza en su mayoría mediante operadores de gas como el Grupo GAS NATURAL a través de contratos a largo plazo con productores de gas. Dicho aprovisionamiento, aunque es una actividad no regulada, está sometida a dos tipos de limitaciones, cuyo objetivo consiste básicamente en asegurar la diversificación del suministro y la introducción de competencia en el mercado: 1) ningún país puede ser el origen de más del 60% del gas introducido en España, y 2) desde el 1 de enero de 2003 ningún sujeto o grupo empresarial podrá aportar en su conjunto gas natural para su consumo en España en una cuantía superior al 70% del consumo nacional, excluidos los autoconsumos.

### 2.2. Comercialización

Desde el 1 de julio de 2008, de conformidad con la Ley 12/2007 y su normativa de desarrollo, entre las que destacan el Real Decreto 1068/2007, de 27 de julio, y la Orden 2309/2007 de 30 de julio, el gas natural ha pasado a ser suministrado exclusivamente por los comercializadores, ha desaparecido el suministro a tarifa, que hasta ahora era realizado por las empresas distribuidoras, y se reconoce el derecho de los consumidores conectados a menos de 4 bar que no superan un determinado umbral de consumo (3 GWh, que se reducen a 2 GWh en julio 2009 y a 1 GWh en julio 2010) a ser suministrados a un precio máximo que se denomina tarifa de último recurso. Para facilitar el cambio de comercializador, la Ley 12/2007 ordenó la creación de la oficina de cambios de suministrador –"Oficina de Cambios de Suministrador, S.A. (OCSUM)"- que está participada por los principales operadores gasistas y eléctricos.

Mediante sucesivas órdenes ministeriales se han regulado los criterios para el establecimiento de la tarifa de suministro de último recurso, su funcionamiento y la fijación de su importe concreto. De acuerdo con la legislación, para el cálculo de dicha tarifa, que se actualizará trimestralmente, se deberán tener en cuenta de forma aditiva el coste de la materia prima, los peajes de acceso que correspondan, los costes de comercialización y los costes derivados de la seguridad de suministro.

Santiago de Compostela
gasGalicia sdg, s.a.
Area Central Local 31-I

## Nota 6. Inmovilizaciones materiales

Los importes y las variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas que componen el inmovilizado material son las siguientes:

| | Terrenos y construcciones | Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | Total |
|---|---|---|---|
| **Saldo a 1.1.2007** | | | |
| Coste | 400 | 198.351 | 198.751 |
| Amortización acumulada | (103) | (53.798) | (53.901) |
| **Valor neto contable a 1.1.2007** | 297 | 144.553 | 144.850 |
| Inversión | - | 19.068 | 19.068 |
| Dotación para amortización | (19) | (11.181) | (11.200) |
| **Valor neto contable a 31.12.2007** | 278 | 152.440 | 152.718 |
| Coste | 400 | 216.745 | 217.145 |
| Amortización acumulada | (122) | (64.305) | (64.427) |
| **Valor neto contable a 01.01.2008** | 278 | 152.440 | 152.718 |
| Inversión | - | 23.600 | 23.600 |
| Dotación para amortización | (19) | (12.260) | (12.279) |
| **Valor neto contable a 31.12.2008** | 259 | 163.780 | 164.039 |
| Coste | 400 | 239.334 | 239.734 |
| Amortización acumulada | (141) | (75.554) | (75.695) |
| **Valor neto contable a 31.12.2008** | 259 | 163.780 | 164.039 |

Las altas de los ejercicios 2008 y 2007 corresponden principalmente a instalaciones de redes de distribución de gas. En el ejercicio 2008 se han producido bajas de activos totalmente amortizados por importe de 1.011 miles de euros (674 miles de euros en el ejercicio 2007).

Las inversiones en inmovilizado material adquiridas a empresas del grupo y asociadas durante el ejercicio 2008 ascienden a 674 miles de euros y corresponden principalmente a instalaciones técnicas (22 miles de euros en el ejercicio 2007).

El inmovilizado material incluye elementos en uso totalmente amortizados por importe de 4.422 miles de euros (3.468 miles de euros en el ejercicio 2007).

Santiago de Compostela
gasGalicia sdg, s.a.
Area Central Local 31-1

Se han capitalizado los gastos financieros que han surgido de la financiación ajena específicamente obtenida para la construcción de nuevas instalaciones técnicas. Estos gastos financieros capitalizados ascienden a 65 y 48 miles de euros para los ejercicios 2008 y 2007 respectivamente. Los intereses intercalarios en el ejercicio 2008 representan el 1,19 % de los costes financieros por endeudamiento neto (1,05% para el ejercicio 2007).

No existen compromisos de compra y venta de inmovilizado a 31 de diciembre de 2008 y de 2007.

A 31 de diciembre de 2008 la Sociedad no disponía de inmuebles de inversión.

Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

El inmovilizado material incorporado por aplicación de la actualización de balances, al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996 de 7 de junio, al cierre del ejercicio 2008 tiene un valor neto contable de 85 miles de euros (93 miles de euros en 2007), habiéndose amortizado en el ejercicio 8 miles de euros (8 miles de euros en el ejercicio 2007). Dicha actualización, tendrá un efecto de 8 miles de euros sobre las dotaciones para amortizaciones de inmovilizado del ejercicio 2009.

## Nota 7. Inversiones en empresas del grupo

El saldo de las participaciones en empresas del grupo, no ha sufrido variaciones durante el ejercicio. El detalle de dichas participaciones es el siguiente:

Sociedad: Gas Natural La Coruña, S.A.
Domicilio: Polígono Pocomaco - Parcela 1 - Edificio Diana. A Coruña.
Actividad: Distribución de gas.

Esta Sociedad no cotiza en bolsa y no ha repartido dividendos en este ejercicio. El importe del capital, reservas, subvenciones y resultado al 31 de diciembre 2008 es el siguiente:

| | % de participación | | Patrimonio Neto | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Valor neto Contable | Directo | Total | Capital | Reservas | Rdos negativos ejer. anteriores | Subvenciones | Resultados |
| 3.006 | 91,0 | 91,0 | 2.300 | 226 | (930) | 865 | 629 |

Gas Galicia Sociedad para el Desarrollo del Gas, S.A. está exenta de presentar cuentas anuales consolidadas por formar parte del Grupo Gas Natural que deposita sus cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado en el Registro Mercantil de Barcelona.

La inversión en la sociedad dependiente figura registrada por su coste de adquisición. De haberse formulado cuentas anuales consolidadas con su filial, estas mostrarían un patrimonio de

Santiago de Compostela
gasGalicia sdg, s.a.
Area Central Local 31-1

194 miles de euros inferior y un resultado de 572 miles de euros superior que las presentes cuentas anuales individuales.

## Nota 8. Inversiones financieras

El desglose de inversiones financieras por categorías corresponde principalmente al epígrafe de préstamos y partidas a cobrar, tanto para el 2008 como para el 2007.

La composición del epígrafe de préstamos y partidas a cobrar es la siguiente:

| | A 31.12.08 | A 31.12.07 |
|---|---|---|
| Otros créditos | 191 | 377 |
| Depósitos y fianzas | 138 | 127 |
| **No corriente** | **329** | **504** |
| Otros créditos | 227 | 227 |
| Depósitos y fianzas | 23 | 24 |
| **Corriente** | **250** | **251** |
| **Total** | **579** | **755** |

Los depósitos y fianzas a largo plazo no tienen vencimiento establecido. La partida de otros créditos a largo y a corto, corresponde básicamente a la cesión de los créditos por instalación de gas y calefacción, siendo sus vencimientos los siguientes:

| Descripción | Vencimientos (importes en miles de euros) | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 2009 | 2010 | 2011 | Resto | Total |
| Otros créditos | 227 | 81 | 63 | 47 | 418 |

La valoración de los activos financieros a largo plazo por su valor actual descontado, se ha realizado al tipo de interés de los recursos ajenos del 3,05 % y 4,75% para los años 2008 y 2007, respectivamente.

## Nota 9. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe es la siguiente:

Santiago de Compostela
GasGalicia sdg, s.a.
Central Local 31-1

| | A 31.12.08 | A 31.12.07 |
|---|---|---|
| Clientes | 2.377 | 10.819 |
| Clientes empresas del grupo y asociadas | 6.744 | 1.674 |
| Deudores varios | 350 | 241 |
| Provisión para insolvencias | (1.351) | (1.275) |
| Personal | 3 | 3 |
| Administraciones públicas | 1.018 | 512 |
| **Total** | **9.141** | **11.974** |

La disminución en el saldo de clientes se produce por la aplicación de los cambios establecidos en el marco regulatorio, por el cual a partir del 1 de julio de 2008 la Sociedad deja de realizar la actividad de suministro a tarifa (Nota 5).

El saldo de Administraciones públicas a 31 de diciembre de 2008 corresponde al IVA deudor.

El movimiento de la provisión por insolvencias es el siguiente:

| | 2008 | 2007 |
|---|---|---|
| Saldo inicial | 1.275 | 1.171 |
| Dotación neta del ejercicio | 233 | 246 |
| Bajas | (157) | (142) |
| | **1.351** | **1.275** |

Con carácter general las facturaciones pendientes de cobro no devengan intereses, estando establecido su vencimiento en un periodo medio de 15 días.

## Nota 10. Patrimonio Neto

### Capital Social

Al 31 de diciembre de 2008 y a 31 de diciembre de 2007, el capital social está representado por 1.088.238 acciones ordinarias y nominativas de 30 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas y con los mismos derechos políticos y económicos.

Durante los ejercicios 2008 y 2007 no se han realizado transacciones con acciones propias.

Las participaciones más relevantes en el capital de GAS GALICIA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DEL GAS, S.A. a 31 de diciembre de 2008 son las siguientes:

Santiago de Compostela
gasGalicia sdg, s.a.
Area Central Local 31-1

| | % |
|---|---|
| . Gas Natural SDG, S.A. | 62,00 |
| . Excma. Xunta de Galicia | 28,00 |
| . Corporación Caixa Galicia, S.A. Unipersonal | 10,00 |
| | 100,00 |

**Prima de emisión**

El texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

**Reservas**

El epígrafe de Reservas incluye las siguientes reservas:

| | 2008 | 2007 |
|---|---|---|
| Reserva legal (a) | 34 | 23 |
| Reserva de revalorización RD 7/96 (b) | 291 | 291 |
| Reserva voluntaria (c) | (87) | 50 |
| Reserva de primera aplicación (d) | 1.649 | 1.649 |
| | **1.887** | **2.013** |

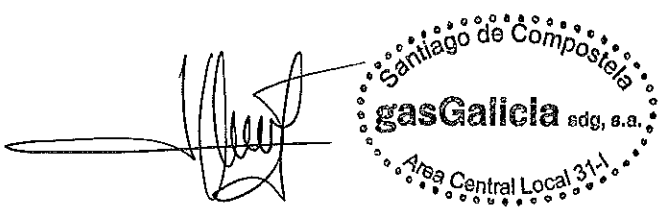
a) Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10 % del beneficio del ejercicio a reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10 % del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20 % del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

b) Reserva de revalorización

La Reserva de revalorización puede destinarse a la eliminación de resultados contables negativos, a la ampliación del capital social o a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contabilizada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.




c) Reserva voluntaria

La reserva voluntaria es de libre disposición

d) Reserva de primera aplicación

Corresponde a los ajustes de transición al Plan General de Contabilidad de 16 de noviembre de 2007 (Nota 3).

## Resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del beneficio neto correspondiente al ejercicio 2008, que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación es la siguiente:

| | |
|---|---|
| **Base de reparto** | |
| Pérdidas y ganancias | (837) |
| **Distribución** | |
| A resultados negativos de ejercicios anteriores | (837) |

## Subvenciones, donaciones y legados recibidos

El detalle de este epígrafe corresponde a subvenciones, retribución específica de distribución , los ingresos por desplazamientos de red y a los ingresos por contraprestación de acometidas. Las variaciones más significativas son las siguientes:

| | Subvenciones | Retribución específica de distribución | Ingresos Desplazamientos de Red | Ingresos Contraprestación Acometidas | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| **Saldo a 1.1.2007** | 1.088 | 981 | 148 | 3.350 | 5.567 |
| Entradas / Aumentos | - | - | 265 | 616 | 881 |
| Aplicaciones a Resultados | (64) | (55) | (149) | (131) | (399) |
| **Valor a 31.12.2007** | 1.024 | 926 | 264 | 3.835 | 6.049 |
| Entradas / Aumentos | 188 | - | 101 | 941 | 1.230 |
| Aplicaciones a Resultados | (74) | (55) | (26) | (299) | (454) |
| **Valor a 31.12.2008** | 1.138 | 871 | 339 | 4.477 | 6.825 |

Santiago de Compostela
gasGalicia sdg, s.a.
Área Central Local 31-1

El movimiento de subvenciones, donaciones y legados recibidos mostrado en la tabla anterior se presenta por el importe neto de impuestos.

## Nota 11. Provisiones para riesgos y gastos

Los saldos de la provisión para riesgos y gastos en 2008 y 2007 han sido los siguientes:

| | 2008 | 2007 |
|---|---|---|
| Provisiones no corrientes | - | 171 |
| | - | 171 |

El detalle del movimiento de la provisión es:

| | 2008 | 2007 |
|---|---|---|
| Saldo inicial | 171 | 171 |
| Aplicaciones | (171) | - |
| | - | 171 |

El movimiento en el ejercicio corresponde a las liquidaciones finales de la Comisión Nacional de la Energía de ejercicios anteriores.

## Nota 12. Deudas con empresas del grupo y asociadas

El detalle por vencimientos de las deudas con empresas del grupo y asociadas es el siguiente:

| Vencimiento | 2008 | 2007 |
|---|---|---|
| 2008 | - | 16.648 |
| 2009 | 20.864 | - |
| **Suma Corriente** | **20.864** | **16.648** |
| 2010 | - | 85.000 |
| 2011 | 90.000 | - |
| 2012 | - | - |
| Siguientes | - | - |
| **Suma no Corriente** | **90.000** | **85.000** |
| **Total** | **110.864** | **101.648** |

La Sociedad dispone de líneas de crédito no dispuestas por importe de 35.000 miles de euros. Las líneas de crédito con vencimiento superior a un año han sido renegociadas con el fin de

Santiago de Compostela
gasGalicia sdg, s.a.
Area Central Local 31-1

contribuir a la financiación de la expansión prevista de las actividades de la Sociedad.

Las deudas a largo plazo con empresas del grupo corresponden a los préstamos concedidos por Gas Natural SDG, S.A. a un 5,37% de tipo de interés (un 4,62% en 2007). En Deudas con empresas del grupo, se incluyen intereses devengados pendientes de vencimiento por 179 miles de euros (251 miles de euros en 2007).

## Nota 13. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es el siguiente:

| | A 31.12.08 | A 31.12.07 |
|---|---|---|
| Proveedores | 14.263 | 15.505 |
| Proveedores empresas del grupo y asociadas | 2.279 | 1.688 |
| Otras deudas a c/p | 248 | 493 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 166 | 240 |
| Administraciones públicas | 930 | 955 |
| **Total** | **17.886** | **18.881** |

La mayoría de las cuentas a pagar no devengan intereses y tienen establecido un vencimiento contractual inferior a 30 días en el caso de proveedores por compras de gas y para el resto de proveedores de entre 30 y 90 días.

## Nota 14. Situación fiscal

El Impuesto sobre sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente han de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto de sociedades para el ejercicio 2008 es la siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| **Resultado contable del ejercicio** | | **(837)** |
| Diferencias temporarias | | 515 |
| Ajuste por aplicación nuevo Plan General de Contabilidad | 1.496 | |
| Ajustes provisión cartera | (981) | |
| **Base imponible** | | **(322)** |

La Ley 4/2008 establece que los cargos y abonos a reservas como consecuencia de la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre,

Santiago de Compostela
gasGalicia sdg, s.a.
Área Central Local 31-1

se integrarán en el primer periodo impositivo que se inicie a partir del 1 de enero de 2008, pudiéndose optar por integrar el saldo neto derivado de los ajustes a reservas con consideración de ingresos y gastos por partes iguales en los tres años que se inicien a partir de esta fecha. La Sociedad ha integrado el saldo neto de los ajustes a reservas en la base imponible del ejercicio por importe de 1.496 miles de euros.

Según lo establecido en la DT vigésima novena del impuesto sobre sociedades, con efectos exclusivos para el primer periodo impositivo que se inicie a partir del 1 de enero de 2008, para determinar la base imponible de dicho periodo se podrá deducir, sin necesidad de imputación contable en la cuenta de pérdidas y ganancias, la diferencia positiva que resulte de los fondos propios al inicio del ejercicio en que se adquirió la participación y los fondos propios al cierre del primer ejercicio iniciado en 2008( en proporción a la participación), debiendo tenerse en cuenta las aportaciones o devoluciones de aportaciones realizadas, siempre que la parte de esa diferencia imputable a dichos periodos se corresponda con provisiones fiscalmente deducibles en los mismos y que se abonen a cuentas de reservas con ocasión de la primera aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad. La Sociedad ha considerado un ajuste negativo por diferencia temporaria en la base imponible del ejercicio 2008, no registrada, por importe de 981 miles de euros.

Las deducciones generadas en el ejercicio de 2008 han ascendido a 22 miles de euros (8 miles de euros en 2007).

Al cierre del ejercicio quedan bases imponibles negativas, no activadas, pendientes de aplicar por importe de 2.647 miles de euros.

| Ejercicio | Importe | Año de vencimiento |
|---|---|---|
| 2000 | 343 | 2015 |
| 2001 | 570 | 2016 |
| 2002 | 1.412 | 2017 |
| 2008 | 322 | 2023 |
| Total | 2.647 | |

La Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios comprendidos entre los años 2004 a 2008, para todos los impuestos que le son de aplicación.

Desde el 1 de enero del 2008, la Sociedad forma parte del grupo fiscal consolidado 273/08 para liquidar el impuesto del valor añadido.

**Impuestos diferidos**

Los activos por impuesto diferido que a 31 de diciembre de 2007 ascendían a 16 miles de euros por el efecto fiscal de la aplicación a la transición al nuevo Plan General de Contabilidad se han aplicado en su totalidad en el ejercicio 2008.

El detalle de los pasivos por impuesto diferido es el siguiente:

Santiago de Compostela
gasGalicia sdg, s.a.
Area Central Local 31-I

| | 2008 | 2007 |
|---|---|---|
| Corrientes | 455 | 455 |
| No Corrientes | 2.470 | 2.137 |
| **Total Pasivos por impuesto diferido** | **2.925** | **2.592** |

El movimiento de los pasivos por impuesto diferido es el siguiente:

| | 2008 | 2007 |
|---|---|---|
| Saldo inicial | 2.592 | 2.406 |
| Movimientos con cargo a patrimonio neto | 333 | 186 |
| | **2.925** | **2.592** |

## Nota 15. Importe neto de la cifra de negocios

La actividad se realiza íntegramente en el mercado nacional, siendo su desglose el siguiente:

| | 2008 | 2007 |
|---|---|---|
| Ventas de gas | 7.983 | 14.625 |
| Otras ventas | 323 | 339 |
| Retribución de distribución | 22.879 | 20.945 |
| Prestación de servicios | 7.041 | 5.949 |
| | **38.226** | **41.858** |

La disminución de las ventas de gas se produce por la aplicación de los cambios establecidos en el marco regulatorio, por el cual a partir del 1 de julio de 2008 la Sociedad deja de realizar la actividad de suministro a tarifa (Nota 5).

El impacto de las ventas de gas realizadas de 1 de julio a 31 de diciembre de 2007 asciende a 7.414 miles de euros.

## Nota 16. Aprovisionamientos

Corresponde fundamentalmente a las compras de gas natural realizadas a la empresa Enagás, S.A. El detalle es el siguiente:

Santiago de Compostela
gasGalicia sdg, s.a.
Area Central Local 31-1

| | 2008 | 2007 |
|---|---|---|
| Consumo de mercaderías | 7.766 | 13.459 |
| Consumo de materias primas y consumibles | 322 | 363 |
| Trabajos realizados por otras empresas | 299 | 219 |
| | **8.387** | **14.041** |

La disminución de las compras de gas se produce por la aplicación de los cambios establecidos en el marco regulatorio, por el cual a partir del 1 de julio de 2008 la Sociedad deja de realizar la actividad de suministro a tarifa (Nota 5).

El impacto de las compras de gas realizadas de 1 de julio a 31 de diciembre de 2007 asciende a 6.875 miles de euros.

## Nota 17. Gastos de personal

El detalle de este epígrafe en las cuentas de resultados de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

| | 2008 | 2007 |
|---|---|---|
| Sueldos y Salarios | 1.973 | 1.736 |
| Cargas Sociales | 546 | 539 |
| Aportaciones y dotaciones para pensiones | 36 | 39 |
| | **2.555** | **2.314** |

El número medio de empleados de la Sociedad durante el ejercicio, distribuido por categorías, es el siguiente:

| | 2008 | 2007 |
|---|---|---|
| Dirección y personal técnico | 36 | 39 |
| Personal administrativo y comercial | 16 | 16 |
| Profesionales de oficio y personal auxiliar | 3 | 3 |
| | **55** | **58** |

A 31 de diciembre de 2008, la Sociedad tenía un total de 53 empleados (55 empleados a 31 de diciembre de 2007).

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, publicada en el BOE de 23 de marzo de 2007, el número de empleados de la Sociedad distribuido por género al término del ejercicio 2008, es el siguiente:

Santiago de Compostela
gasGalicia sdg, s.a.
Área Central Local 31-1

| | Hombres | Mujeres | Total |
|---|---|---|---|
| Dirección y personal técnico | 23 | 12 | 35 |
| Personal administrativo y comercial | -- | 15 | 15 |
| Profesionales de oficio y personal auxiliar | 3 | -- | 3 |
| | **26** | **27** | **53** |

## Nota 18. Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe en las cuentas anuales de resultados del ejercicio 2008 y 2007 es el siguiente:

| | 2008 | 2007 |
|---|---|---|
| Operación y mantenimiento | 1.329 | 819 |
| Publicidad y otros servicios comerciales | 653 | 653 |
| Servicios profesionales y seguros | 141 | 125 |
| Impuestos locales | 753 | 664 |
| Servicios informáticos | 1.228 | 1.059 |
| Arrendamientos | 559 | 536 |
| Suministros | 201 | 210 |
| Variación de provisiones operaciones comerciales (Nota 9) | 233 | 246 |
| Otros | 8.573 | 8.524 |
| | **13.670** | **12.836** |

## Nota 19. Otros ingresos de explotación

En este epígrafe se incluyen principalmente ingresos varios e ingresos por servicios diversos por importe de 303 miles de euros (304 miles de euros en 2007).

## Nota 20. Resultado financiero

El detalle de este epígrafe en las cuentas de resultados de los ejercicios 2007 y 2008 es el siguiente:

Santiago de Compostela
gasGalicia sdg, s.a.
Área Central Local 31-1

| | 2008 | 2007 |
|---|---|---|
| Intereses | 5 | 5 |
| Otros ingresos financieros | 52 | 10 |
| **Total ingresos financieros** | **57** | **15** |
| Coste de la deuda financiera | (5.482) | (4.548) |
| Otros gastos financieros | (2) | (3) |
| **Total gastos financieros** | **(5.484)** | **(4.551)** |
| **Resultado financiero neto** | **(5.427)** | **(4.536)** |

## Nota 21. Operaciones con partes vinculadas

Se entiende como partes vinculadas las siguientes:

- Los accionistas significativos de Gas GALICIA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DEL GAS, S.A, entendiéndose por tales los que posean directa o indirectamente participaciones iguales o superiores al 5%, así como los accionistas que, sin ser significativos, hayan ejercido la facultad de proponer la designación de algún miembro del Consejo de Administración.

  Atendiendo a esta definición, los accionistas significativos de Gas GALICIA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DEL GAS, S.A, son Gas Natural SDG, S.A., Excma Xunta de Galicia y Corporación Caixa Galicia, S.A. Unipersonal, y a través de la Sociedad dominante Gas Natural SDG, S.A., el Grupo Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (Grupo "la Caixa"), el Grupo Repsol YPF, el Grupo GDF-Suez, Caixa d'Estalvis de Catalunya y hasta el 28 de octubre de 2008, Holding de Infraestructuras y Servicios Urbanos, S.A. (HISUSA).

- Los Administradores y directivos de Gas GALICIA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DEL GAS, S.A. y su familia cercana. El término "administrador" significa un miembro del Consejo de Administración; "directivo" significa un miembro del Comité de Dirección de Gas Natural SDG, S.A. La dirección efectiva de la Sociedad se lleva a cabo a través de las decisiones del Comité de Dirección de Gas Natural SDG, S.A., que no ha percibido remuneración alguna de Gas GALICIA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DEL GAS, S.A.

- Las Sociedades o entidades del Grupo Gas Natural.

Los importes agregados de operaciones con accionistas significativos del grupo gas Natural son las siguientes:

Santiago de Compostela
gasGalicia sdg, s.a.
Área Central Local 31-I

| | Periodo terminado el 31 de diciembre de 2008 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Grupo "la Caixa" | Grupo Repsol YPF | Grupo GDF-Suez (*) | HISUSA | Caixa d'Estalvis de Catalunya |
| Gastos financieros | - | - | - | - | - |
| Arrendamientos | - | - | - | - | - |
| Recepción de servicios | - | 4 | 334 | - | - |
| Compra de bienes | - | 326 | - | - | - |
| Correcciones valorativas por deudas incobrables o de dudoso cobro | - | - | - | - | - |
| Otros gastos | 51 | - | - | - | - |
| **Total gastos** | 51 | 330 | 334 | - | - |
| Ingresos financieros | - | - | - | - | - |
| Arrendamientos | - | - | - | - | - |
| Prestación de servicios | - | - | - | - | - |
| Venta de bienes | - | - | - | - | - |
| Otros ingresos | - | - | - | - | - |
| **Total ingresos** | - | - | - | - | - |

| | Periodo terminado el 31 de diciembre de 2007 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Grupo "la Caixa" | Grupo Repsol YPF | Grupo GDF-Suez (*) | HISUSA | Caixa d'Estalvis de Catalunya |
| Gastos financieros | - | - | - | - | - |
| Arrendamientos | - | - | - | - | - |
| Recepción de servicios | - | 1 | 335 | - | - |
| Compra de bienes | - | 302 | - | - | - |
| Otros gastos | 50 | - | - | - | - |
| **Total gastos** | 50 | 303 | 335 | - | - |
| Ingresos financieros | - | - | - | - | - |
| Arrendamientos | - | - | - | - | - |
| Prestación de servicios | - | - | - | - | - |
| Venta de bienes | - | - | - | - | - |
| Otros ingresos | - | - | - | - | - |
| **Total ingresos** | - | - | - | - | - |

Los saldos de efectivo en Corporación Caixa Galicia asciende a 81 miles de euros (255 en el ejercicio 2007).

En relación a las operaciones con empresas del Grupo y asociadas los importes agregados son los siguientes:

Santiago de Compostela
gasGalicia sdg, s.a.
Area Central Local 31-I

| | 2008 | | 2007 | |
|---|---|---|---|---|
| | Empresas del Grupo | Empresas multigrupo y asociadas | Empresas del Grupo | Empresas multigrupo y asociadas |
| Gastos financieros | 5.450 | - | 4.423 | - |
| Arrendamientos | - | - | - | - |
| Recepción de servicios | - | - | - | - |
| Compra de bienes | - | - | - | - |
| Otros gastos | 6.019 | - | 6.355 | - |
| **Total gastos** | 11.534 | - | 10.926 | - |
| Ingresos financieros | - | - | - | - |
| Arrendamientos | - | - | - | - |
| Prestación de servicios | 20.535 | - | 9.343 | - |
| Venta de bienes | 345 | - | 350 | - |
| Otros ingresos | 69 | - | 59 | - |
| **Total Ingresos** | 20.949 | - | 9.752 | - |

Las operaciones realizadas entre Sociedades del Grupo y asociadas forman parte del tráfico habitual.

Los costes compartidos entre la Sociedad y las otras sociedades gasistas del Grupo son objeto de reparto e imputación de acuerdo a criterios basados en parámetros de actividad o generadores de coste.

Se realizan definiciones detalladas de los servicios a realizar y de las actividades o tareas incluidas en los mismos, determinando los indicadores de medida utilizados para calcular los costes. Las operaciones entre empresas son objetivas, transparentes y no discriminatorias y se realizan siempre a precios de mercado.

## Nota 22. Medio ambiente

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha continuado realizando actuaciones encaminadas a la minimización del impacto ambiental, de acuerdo con el Sistema de Gestión Ambiental implantado, certificado por APPLUS según la norma EN-UNE ISO 14001: 2004.

En concreto, estas actuaciones se destinaron a la reparación de fugas, consolidación del programa de puntos de inspección ambiental, trabajos para la insonorización de las estaciones de regulación y medida, mediciones de ruido y emisiones. Adicionalmente se efectuaron trabajos de mantenimiento en la red y en equipos de protección de incendios de plantas Gas natural licuado.

Todas estas actuaciones medioambientales realizadas en el ejercicio 2008 han alcanzado unas inversiones totales de 57 miles de euros (16 miles de euros en 2007), lo que representa unas inversiones y amortizaciones acumuladas incluidas en el activo del balance de situación de 313

Santiago de Compostela
gasGalicia sdg, s.a.
Área Central Local 31-I

y 46 miles de euros, respectivamente (256 y 46 miles de euros en el ejercicio 2007, respectivamente).

Además, como parte integrante del Grupo Gas Natural se han realizado actividades de patrocinio, formación y divulgación medioambiental.

Las posibles contingencias, indemnizaciones y otros riesgos de carácter medioambiental en las que pudiera incurrir la empresa están adecuadamente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

La Sociedad no ha percibido ninguna subvención ni ingreso como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

## Nota 23. Información sobre miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2008, los importes devengados por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ascendieron a 23 miles de euros (26 miles de euros en 2007).

La sociedad no ha contraído obligación alguna en materias de pensiones o seguros de vida con respecto a los miembros del Consejo de Administración.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 26/2003 de 17 de julio, se incluyen a continuación las comunicaciones de los Administradores en relación con las participaciones que tienen en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad que la Sociedad a 31 de diciembre de 2008, así como los cargos o las funciones que en ellas ejercen:

| ADMINISTRADORES Y CARGOS EN OTRAS SOCIEDADES CON ANÁLOGA O COMPLEMENTARIA ACTIVIDAD | CARGO GAS GALICIA SDAD. PARA EL DESARROLLO DEL GAS, S.A. | NÚMERO DE ACCIONES Y PORCENTAJE EN: | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | GAS NATURAL | REPSOL | UNION FENOSA | REGANOSA | IBERDROLA |
| D. Antoni Peris Mingot | Presidente | 1.005 | - | 540 | - | 1.400 |
| Director Gral. De Negocios Regulados de Gas Natural SDG, S.A. | | | | | | |
| Presidente de Gas Natural Distribución SDG, S.A. | | | | | | |
| Presidente de Gas Natural Transporte SDG, S.L. | | | | | | |
| Representa a Gas Natural Distribución SDG, S.A Vicepresidente de de Gas Natural Castilla León, S.A. | | | | | | |
| Administrador Único de Gas Natural Distribución Eléctrica, S.A. | | | | | | |
| Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Española del Gas SEDIGAS | | | | | | |
| D. Emilio Nogueira Moure | Consejero | - | - | - | - | - |
| D. Anxo Ramón Calvo Silvosa | Consejero | - | 75 (0,000) | - | - | |
| Corporación Caixa Galicia | Consejero | - | - | 15.233.967 (5,00) | 2.048.500 (25,93) | - |
| - Consejero de Regasificadora del Noroeste, S.A. | | | | | | |
| • *Representada por D. José Luis Méndez Pascual* | | - | - | - | - | - |
| D. Juan Puertas Agudo | Consejero | - | - | - | - | - |
| D. Florencio Cardador Canelo | Consejero | - | - | - | - | - |
| Presidente de Gas Natural la Coruña,S.A. | | | | | | |

Santiago de Compostela
gasGalicia sdg, s.a.
Area Central Local 31-1

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| D. J. María Almacellas González | Consejero | 205 | 700 | - | | 22<br>0 |
| Director General de Gas Natural Distribución SDG, S.A.<br>Representando a Gas Natural Distribución SDG, S.A. Administrador único de GN Andalucía, S.A.<br>Representando a Gas Natural Distribución SDG, S.A. Administrador único de GN. Cegás, S.A.<br>Representando a Gas Natural Distribución SDG, S.A. Administrador único de GN. Murcia, S.A.<br>Representando a Gas Natural Distribución SDG, S.A. Presidente de GN Cantabria, S.A.<br>Representando a Gas Natural Distribución SDG, S.A. Presidente de G Navarra, S.A.<br>Presidente de Gas Natural Castilla – La Mancha, S.A.<br>Presidente de Portal del Instalador, S.A. | | | | | | |
| D. Enrique Berenguer Marsal | Consejero | - | - | - | - | - |
| Consejero de Gas Natural Distribución SDG, S.A.<br>Consejero de Gas Natural Transporte SDG, S.L.<br>Consejero de Gas Natural Cantabria SDG, S.A.<br>Consejero de Gas Natural Servicios SDG, S.A.<br>Presidente de Gas Natural Finance B V<br>Consejero de Buenergía Gas & Power LTd Gasoriente, S.A. ESP<br>Consejero de El Andalus LNG, SPA (Argelia)<br>Consejero de Gasoriente, S.A. ESP<br>Consejero de Gas Natural Regigassificazione Italia S.p.A<br>Consejero de Gas Natural Capital Markets, S.A. | | | | | | |
| D. Jesús López de Andrés | Consejero | - | 913<br>(0,000) | - | - | - |
| Director de Expansión zona Norte de Gas Natural Distribución SDG, S.A.<br>Director General de Gas Natural Castilla y León, S.A.<br>Presidente de Gas Natural la Coruña, S.A.<br>Representando a Gas Natural Distribución SDG, S.A. Presidente de Gas Natural Rioja, S.A.<br>Consejero de Gas Navarra, S.A.<br>Consejero de Gas Natural Cantabria SDG, S.A. | | | | | | |
| Xunta de Galicia | Consejero | - | - | - | 300.000<br>(3,80) | - |
| • *Representada por D. José Colino Sueiras* | | - | - | - | - | - |
| D. Javier Guinot Madridejos | Consejero-Secretario | 150 (0,000) | - | - | - | - |
| Consejero de Gas Natural Distribución SDG, S.A.<br>Consejero de Gas Natural la Coruña, S.A.<br>Consejero de Gas Natural Rioja, S.A.<br>Consejero de Gas Natural Cantabria SDG, S.A.<br>Consejero de Gas Natural Castilla - La Mancha, S.A.<br>Consejero de Gas Natural Castilla y León, S.A.<br>Consejero de Gas Natural Transporte SDG, S.L.<br>Consejero de Portal del Instalador S.A. | | | | | | |

Los Administradores no han llevado a cabo, durante los ejercicios 2008 y 2007, operaciones ajenas al tráfico ordinario o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado con la sociedad o con las sociedades del Grupo.

Santiago de Compostela
gasGalicia sdg, s.a.
Area Central Local 31-I

## Nota 24. Honorarios de auditoría

Los honorarios percibidos durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de cuentas han ascendido a 21 miles de euros, en los que están incluidos 10 miles de euros por la auditoría de fusión (Nota 1).

## Nota 25. Otros compromisos

A 31 de diciembre de 2008 la Sociedad tenía avales prestados a terceros por un importe de 12.698 miles de euros por litigios en curso y tráfico comercial (13.170 miles de euros en el ejercicio 2007).

A 31 de diciembre de 2008 la Sociedad no tiene compromisos contractuales.

## Nota 26. Gestión del riesgo

La actividad de la Sociedad está expuesta a diversos riesgos. En el marco de las políticas de gestión del riesgo del Grupo GAS NATURAL, la Sociedad cuenta con una serie de normas, procedimientos y sistemas orientados a la identificación, medición y gestión de las diferentes categorías de riesgo para garantizar que los riesgos más relevantes sean correctamente identificados, evaluados y gestionados y asegurar que el nivel de exposición al riesgo asumido sea congruente con el perfil global de riesgo objetivo y con la consecución de sus objetivos anuales y estratégicos.

### Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de efectivo de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable, por lo que afectan tanto al patrimonio como al resultado respectivamente.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es mantener el equilibrio entre la deuda variable y fija que permita reducir los costes de la deuda financiera dentro de los parámetros de riesgo establecidos. La deuda financiera de la Sociedad es con empresas del grupo (Nota 12).

La sensibilidad del resultado a la variación de los tipos de interés es la siguiente:

| | Incremento/descenso en el tipo de interés (puntos básicos) | Efecto en el resultado antes de impuestos |
|---|---|---|
| 2008 | +10 | (111) |
| | -10 | 111 |
| 2007 | +10 | (102) |
| | -10 | 102 |

Santiago de Compostela
gasGalicia sdg, s.a.
Area Central Local 31-1

**Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito derivado del fallo de una contraparte está controlado a través de políticas que aseguran que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado, respecto a los cuales se establecen los correspondientes análisis de solvencia y en base a los cuales se asignan los correspondientes límites de crédito.

**Riesgo de liquidez**

La Sociedad mantiene unas políticas de liquidez que aseguran el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos, diversificando la cobertura de las necesidades de financiación y los vencimientos de la deuda. Una gestión prudente del riesgo de liquidez incorpora el mantenimiento de suficiente efectivo y activos realizables y la disponibilidad de fondos de importe adecuado para cubrir las obligaciones de crédito.

A 31 de diciembre de 2008, las disponibilidades de liquidez alcanzan los 35.098 miles de euros (40.272 miles en 2007), considerando el efectivo y otros activos líquidos equivalentes (98 miles de euros en 2008 y 272 miles en 2007) y las líneas de crédito no dispuestas (35.000 miles de euros en 2008 y 40.000 miles en 2007).

## Nota 27. Acontecimientos posteriores al cierre

No se ha producido ningún hecho posterior significativo adicional desde el cierre y hasta la fecha de formulación de este balance de situación, que la Sociedad considere puedan afectar significativamente a las mismas.

Santiago de Compostela
gasGalicia sdg, s.a.
Area Central Local 31-I

DILIGENCIA: Para hacer constar por el Secretario del Consejo de Administración Don JAVIER GUINOT MADRIDEJOS que el Consejo de Administración en la sesión de 9 de marzo de 2009 ha formulado las Cuentas Anuales que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Ingresos y Gastos reconocidos, Estado Total de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, constando en todas las hojas el sello de la Sociedad y la firma del que suscribe a efectos de identificación, todo ello en 44 hojas números 1 a 44 inclusive:

A continuación, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad asistentes a la sesión firman los citados documentos rubricando la presente hoja número 45, que queda incorporada como anexo a las Cuentas Anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2008.

D. Antoni Peris Mingot
Presidente

D. Emilio Nogueira Moure
Vicepresidente

D. Anxo Ramón Calvo Silvosa
Consejero

Excma.Xunta de Galicia representada
por D. José Colino Sueiras
Consejero

Corporación Caixa Galicia,S.A.U. representada por
D. José Luis Méndez Pascual. Consejero

D. José M. Almacellas González
Consejero

D. Enrique Berenguer Marsall
Consejero

D. Juan Puertas Agudo
Consejero

D. Jesús López de Andrés
Consejero

D. Florencio Cardador Canelo
Consejero

D. Javier Guinot Madridejos
Consejero-Secretario